

## TARIFARIO DE SERVICIOS 2025

### CARGOS POR SERVICIOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS (REGULATORIO, CUSTODIA o TRANSACCIONAL)

SERVICIO	Costo Transacción	Frecuencia	Descripción
Apertura de Cuenta de Corretaje	Sin costo		
Solicitud de Estados de Cuenta (de Productos o Posturas Propias)	DOP 300.00	Cada vez que ocurra	No aplica para clientes corporativos
Solicitud de Cartas de Referencia (Bancaria , Retenciones u otras)	DOP 300.00	Cada vez que ocurra	Costo JMMB Puesto de Bolsa
Solicitud de Certificaciones y Constancias	DOP 300.00	Cada vez que ocurra	Costo requerido por CEVALDOM
Certificaciones con Reserva de Prioridad	DOP 600.00	Cada vez que ocurra	Costo requerido por CEVALDOM
Traspaso de Valores entre cuentas de un mismo titular	DOP 300.00	Cada vez que ocurra	Costo requerido por CEVALDOM
Cargo bancario por transferencias a Cuentas en Bancos Locales	USD 5.00	Cada vez que ocurra	Aplica a Inversiones menores a US\$100,000.00
Cargo bancario por transferencias a Cuentas en Bancos	USD 50.00 (EEUU) / USD 60.00 (Fuera EEUU)	Cada vez que ocurra	Costo requerido por Banco Corresponsal (Sujeto a cambios)
Penalidad por ausencia de Cuenta Bancaria registrada	DOP 2,700.00	Cada vez que ocurra	Retención aplicada por CEVALDOM al momento de pago
Custodia de Valores para bonos Locales (aplicada por CEVALDOM)	0.0061% por cada millón o equiv.USD	Mensual	Monto promedio mensual de valores custodiados
Cargo Regulatorio a la Custodia de Valores (aplicada por la SIMV)	DOP 10.00 por cada millón o equiv. USD	Mensual	Valor Custodiado x Tarifa x Dias Transcurridos
Custodia de Valores para Bonos Internacionales	0.008%	Mensual	Valor Custodiado x Tarifa x Dias Transcurridos

### CARGOS POR GESTION DE ESTRUCTURACION Y COLOCACION EN MERCADO PRIMARIO : INTERMEDIACION DE RENTA FIJA Y/O VARIABLE

SERVICIO	Costo = Facial x Comisión (a)	Frecuencia	Descripción
Posturas en Renta Fija o Renta Variable en DOP & USD	Minimo DOP 1,500.00 o hasta 1%	Cada operación	Posturas via Bolsa de Valores, Banco Central RD o Ministerio de Hacienda

### CARGOS POR GESTION DE COMPRA, VENTA o INTERMEDIACION EN MERCADO SECUNDARIO DE RENTA FIJA Y/O VARIABLE

SERVICIO	Costo = Facial x Comisión (a)	Frecuencia	Descripción
Operaciones OTC (via CEVALDOM) y Mecanismos Centralizados de Negociacion ( BVRD & Creadores de Mercado) en DOP & USD	Minimo DOP 1,500.00 o hasta 1%	Cada operación	Comisión es unicamente para operaciones que requieran gestión de intermediacion por Compra o Venta en Posición Propia

**Notas :**

- La tarifa a ser pagada en mercado primario o gestionado en mercado secundario es adicional al precio limpio a pagar
- Los costos por transferencias a cuentas bancarias locales e internacionales corresponde al Banco donde se hace la gestión del Pago y están sujetos a cambios